

Guayaquil, 15 de marzo de 2013

Señores

BANANA EXCHANGE DEL ECUADOR S.A., ECUAEXBAN

Ciudad

De mis consideraciones

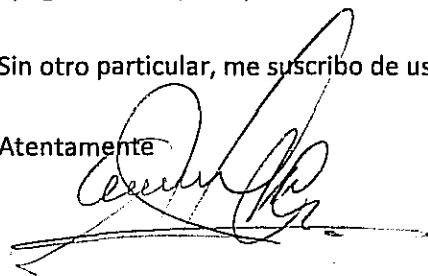
Por medio del presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, a continuación me permito poner a su disposición el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2012:

- No se han presentado cambios en relación a los nombramientos de los representantes legales en el presente ejercicio, ni en los estatutos de constitución de la compañía.
- Dejo constancia de haber revisado los estados financieros correspondientes del año 2012, determinando una buena aplicación de políticas internas de control contable y financiero, y confirmar que la compañía cumplió con el programa establecido por la Superintendencia de compañías en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- En el presente ejercicio, Banana Exchange del Ecuador S.A., Ecualexban generó una utilidad antes de Participación de los Trabajadores e Impuesto a la Renta de US\$24.917 dólares, en relación a la pérdida generada en el ejercicio económico 2011 de US\$537.800 dólares.

Consolidada la información del examen se comprobó un correcto tratamiento a sus cuentas, apegados a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes

Atentamente



ENRIQUE CABANILLA MARTILLO

Comisario

CI# 0906612189